



COLEGIO CANADÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

RESOLUCIÓN 2598 DEL 28 DE AGOSTO DE 2002 Y 4702 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2004

LOCALIDAD 19 (CIUDAD BOLÍVAR) DANE: 311001075034 NIT: 830055028-3



Bogotá. D.C. 07 de julio de 2026

OBSERVACIÓN A OFERENTE No 02 PROCESO DE SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL RE122026

Objeto: "Servicio de transporte especial terrestre de pasajeros hacia los diferentes escenarios de aprendizaje donde se desarrollarán actividades pedagógicas, culturales, deportivas, para los estudiantes del colegio CANADÁ IED de los grados de transición a once, vigencia 2026, contrato tipo bolsa y tendrá duración hasta agotar el presupuesto establecido."

ASUNTO: Requerimiento de aclaración por presunta oferta artificialmente baja y subsanación - Evaluación Preliminar

PROCESO DE CONTRATACIÓN: RE122026

OFERENTE: LOGÍSTICA Y TRANSPORTE VARGAS PACHECO S.A.S. (NIT. 901705139-1)

Estimados señores: Se identifica que la oferta presentada por valor de \$3.064.000 se encuentra por debajo del promedio del proceso (\$3.650.000). En cumplimiento del principio de selección objetiva, se solicita al proponente presentar la sustentación de la viabilidad financiera de su tarifa. El oferente deberá remitir un oficio donde explique los factores técnicos, logísticos u operativos (como cercanía geográfica, optimización de rutas o infraestructura local) que le permiten ofrecer dicho valor garantizando la total cobertura de los costos de operación, salarios, seguridad social de conductores y pólizas, sin poner en riesgo la ejecución del servicio de transporte.

No cumple con el numeral 17 - Certificación bancaria: Expedida a nombre del proponente (persona natural o jurídica), donde conste el tipo de cuenta, número y estado (activa). La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. Documento aportado supera la fecha exigida.

No Cumple con el numeral 16. Autorización para consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (anexo 4).

Cordialmente,

RECTORA – ORDENADORA DEL GASTO
LUZ ADRIANA MÉNDEZ BELLO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 76 sur No. 24° 11 Teléfono: 7903586 – cel-whatsapp: 3002071059
E-mail: cedcanada19@educacionbogota.edu.co, cedcanada.19@gmail.com

"No requiere de sello – Decreto N° 2150 diciembre de 1995"